



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 10 de Mayo del 2007.

P.O. N° 57

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO Gubernamental mediante el cual se expide a la Ciudadana Licenciada **CECILIA MARÍA VILLARREAL SNYDER, FIAT DE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95**, para ejercer funciones en el Segundo Distrito Judicial del Estado... 2

CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

EDICTO al C. Arturo Rodríguez Villarreal. (3ª. Publicación)..... 3

EDICTO al C. Víctor Garibay de Hoyos. (3ª. Publicación)..... 4

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

DEUDA Pública correspondiente al 31 de Marzo de 2007, del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas..... 4

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los siete días del mes de mayo del año dos mil siete.

V I S T A para resolver la solicitud formulada al Ejecutivo del Estado por la Ciudadana Licenciada **CECILIA MARÍA VILLARREAL SNYDER**, con domicilio en Calle Fresno No. 109, Colonia Águila, en Tampico, Tamaulipas, para que se le expida nombramiento de Notario Público para ejercer en el Segundo Distrito Judicial del Estado y acreditando según constancias que adjunta, que la peticionaria reúne los requisitos que establece el Artículo 16 de la Ley del Notariado en vigor, toda vez que con fecha 11 de mayo de 2001, se le otorgó Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, misma que se encuentra inscrita en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 1139 (mil ciento treinta y nueve), a fojas 113 (ciento trece) vuelta, de fecha 5 de julio del mismo año, que es mayor de 30 años de edad; que tiene más de 5 años de habersele expedido Título de Licenciado en Derecho y más de 5 años de residir en el Estado, además de haber aprobado debidamente el examen previsto por la Ley de la materia, tomando en consideración que se encuentra vacante la Notaría Pública número 95 en Tampico, Tamaulipas, el Ejecutivo a mi cargo, en los términos de lo dispuesto por los artículos 1°, 3° y 6° de la invocada Ley del Notariado resuelve:

PRIMERO:- Se expide a la Ciudadana Licenciada **CECILIA MARÍA VILLARREAL SNYDER**, **FIAT DE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95**, para ejercer funciones en el Segundo Distrito Judicial del Estado, debiendo cumplir con lo establecido por los artículos 18, 28 y 30 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor.

SEGUNDO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Archivo General de Notarías y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como a la Ciudadana Licenciada **CECILIA MARÍA VILLARREAL SNYDER**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales.

A S I lo acuerda y firma el Ciudadano **EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del Ciudadano **ANTONIO MARTÍNEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno, de conformidad con lo que establecen los artículos 91 fracción XXV de la Constitución Política del Estado y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”.- **EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES.-** Rúbrica.- **EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTÍNEZ TORRES.-** Rúbrica.

En uso de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo le confieren los artículos 91 fracción XXV de la Constitución Política local, 1° y 3° de la Ley del Notariado para el Estado en vigor y en atención a que la Ciudadana Licenciada

CECILIA MARÍA VILLARREAL SNYDER

ha comprobado satisfactoriamente haber cubierto los requisitos previstos por el artículo 16 de la Ley del Notariado, según se desprende de las constancias que exhibió y del acta de examen ordenado en la mencionada disposición normativa, se le expide:

FIAT DE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95

A fin de que pueda ejercer funciones como tal en la jurisdicción que comprende el Segundo Distrito Judicial del Estado.

Por tanto, se manda inscribir el presente nombramiento en la Secretaría General de Gobierno, en el Archivo General de Notarías y publicarse en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, a los siete días del mes de mayo del año dos mil siete.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTÍNEZ TORRES.- Rúbrica.

FIAT DE NOTARIO PÚBLICO No. 1237
QUEDÓ REGISTRADA A FOJAS No. 162 VTA. DEL LIBRO RESPECTIVO
QUE SE LLEVA EN ESTA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.
CD. VICTORIA, TAM., 08 DE MAYO DE 2007.

EL SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- C.P. JOSÉ EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES.- Rúbrica.

CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

OFICIO NUM:-OCSA/0214/2007.
EXPEDIENTE.-DC-SA/0010/2005.

EDICTO

**C. ARTURO RODRÍGUEZ VILLARREAL
CALLE SANTA MÓNICA # 2857
FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES SATET
C I U D A D.-**

Dentro del Procedimiento Administrativo citado al rubro y que se instruyó en su contra en este Órgano de Control en la Secretaría de Administración, se dictó la Resolución correspondiente en fecha 26 de Abril del 2007, y cuyos puntos resolutive a la letra dicen:

-----RESUELVE-----

- - - **PRIMERO.-** Este Órgano de Control determina que existe Responsabilidad Administrativa por parte de el **C. ARTURO RODRÍGUEZ VILLARREAL** en su carácter de Jefe del Departamento de Servicios y Administración del Complejo Gubernamental de la Secretaría de Administración, al momento de suceder los hechos; por lo que en consecuencia.-----

- - - **SEGUNDO.-** Se impone al **C. ARTURO RODRÍGUEZ VILLARREAL**, la sanción contemplada en el artículo 53 fracción I, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, consistente en **APERCIBIMIENTO PRIVADO**. Lo anterior tomando en cuenta el Acuerdo emitido el día 20 de Marzo del año 2007, por el Secretario de Administración, el C. Lic. José Manuel Assad Montelongo. -----

- - - **TERCERO.-** Notifíquese al Superior Jerárquico, al Ciudadano, a la Dirección de Atención Ciudadana y Contraloría Social, Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, Director Administrativo de la dependencia y al implicado. -----

- - - Así lo resuelve y firma el C. Lic. Jaime Salum Blázquez, Titular del Órgano de Control en la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Tamaulipas, quien actúa con testigos de asistencia en forma legal.- Damos Fe. -----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Enterándolo de esta manera de conformidad con lo establecido por el artículo 97 del Código de Procedimientos Penales en vigor en el Estado, de aplicación supletoria a la especie en cumplimiento a lo establecido por el artículo 45 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.- LIC. JAIME SALUM BLÁZQUEZ.- Rúbrica. (3ª. Publicación)

OFICIO NUM:-OCSA/0219/2007.
EXPEDIENTE.- DC-SA/006/2005.

EDICTO

C. VICTOR GARIBAY DE HOYOS C I U D A D.-

Dentro del Procedimiento Administrativo citado al rubro y que se instruyó en su contra en éste Órgano de Control en la Secretaría de Administración, se dictó la Resolución correspondiente en fecha 26 de Abril del 2007, y cuyos puntos resolutivos a la letra dicen:

-----RESUELVE-----

- - - **PRIMERO.-** Este Órgano de Control determina que existe Responsabilidad Administrativa por parte de el **C. VICTOR GARIBAY DE HOYOS** en su carácter de **Director de Telecomunicaciones** de la Secretaría de Administración, al momento de suceder los hechos; por lo que en consecuencia.--

- - - **SEGUNDO.-** Se impone al **C. VICTOR GARIBAY DE HOYOS**, la sanción contemplada en el artículo 53 fracción I, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, consistente en **APERCIBIMIENTO PRIVADO**. Lo anterior tomando en cuenta el Acuerdo emitido el día 20 de Marzo del año 2007, por el Secretario de Administración, el C. Lic. José Manuel Assad Montelongo. -----

- - - **TERCERO.-** Notifíquese al Superior Jerárquico, al Ciudadano, a la Dirección de Atención Ciudadana y Contraloría Social, Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, Director Administrativo de la dependencia y al implicado. -----

- - - Así lo resuelve y firma el C. Lic. Jaime Salum Blázquez, Titular del Órgano de Control en la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Tamaulipas, quien actúa con testigos de asistencia en forma legal.- Damos Fe. -----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Enterándolo de esta manera de conformidad con lo establecido por el artículo 97 del Código de Procedimientos Penales en vigor en el Estado, de aplicación supletoria a la especie en cumplimiento a lo establecido por el artículo 45 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.- LIC. JAIME SALUM BLÁZQUEZ.-
Rúbrica. (3ª. Publicación)

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

En cumplimiento al artículo 13º, párrafo II de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas, publicamos la Deuda Pública de nuestro Municipio al 31 de Marzo del 2007, la cual asciende a \$128,583,973.52 M.N.

MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO 2005-2007.- **ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. DANIEL PEÑA TREVIÑO.-** Rúbrica.-
TESORERO MUNICIPAL.- C.P. CARLOS BENJAMÍN GALVÁN MAYTORENA.- Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 10 de Mayo de 2007.

NÚMERO 57

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 1542.- Expediente Número 705/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	EDICTO 1575.- Expediente Número 32/2007, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión.	7
EDICTO 1546.- Expediente Número 932/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 1576.- Expediente Número 36/2007, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	7
EDICTO 1547.- Expediente Número 00493/2007, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	3	EDICTO 1577.- Expediente Número 1280/2003, relativo a la Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam.	7
EDICTO 1548.- Expediente Número 0522/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	3	EDICTO 1578.- Expediente Civil Número 17/2007, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam.	8
EDICTO 1549.- Expediente Número 441/2007, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	4	EDICTO 1621.- Expediente Número 343/1996, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	8
EDICTO 1550.- Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario, bajo el Expediente Número 00189/2007.	4	EDICTO 1669.- Expediente Número 729/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de la Patria Potestad.	9
EDICTO 1551.- Expediente Número 113/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 1670.- Expediente Número 00209/2007, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Cancelación de Alimentos.	9
EDICTO 1552.- Expediente Número 299/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 1671.- Expediente Civil Número 03/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil por Prescripción Positiva.	9
EDICTO 1553.- Expediente Número 00135/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 1672.- Expediente Número 00078/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	10
EDICTO 1554.- Juicio Sucesorio Testamentario, bajo el Expediente Número 00155/2007.	5	EDICTO 1673.- Expediente Número 120/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	10
EDICTO 1555.- Expediente Número 544/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 1674.- Expediente Número 698/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de la Patria Potestad.	10
EDICTO 1556.- Expediente No. 00355/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 1675.- Expediente Número 212/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil.	11
EDICTO 1557.- Expediente No. 00222/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 1703.- Expediente Número 00237/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 1558.- Expediente Número 0692/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 1704.- Expediente Número 373/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 1559.- Expediente Número 00378/2007, Juicio Sucesorio Intestamentario.	6		
EDICTO 1560.- Expediente Número 376/2007, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado.	6		
EDICTO 1561.- Expediente Número 795/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6		
EDICTO 1574.- Expediente Número 39/2007, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	7		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 1705.- Expediente Número 617/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11	EDICTO 1725.- Expediente Número 565/2001, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	16
EDICTO 1706.- Expediente Número 943/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12	EDICTO 1726.- Expediente Número 599/2001, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	16
EDICTO 1707.- Expediente Número 00249/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12	EDICTO 1727.- Número de Expediente 682/1993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	17
EDICTO 1708.- Expediente Número 00338/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12	EDICTO 1579.- ABASTECEDORA DE SERVICIOS Y PRODUCTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN DE LIQUIDACIÓN, ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 11 DE FEBRERO DEL 2006.	18
EDICTO 1709.- Expediente Número 881/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12		
EDICTO 1710.- Expediente Número 118/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12		
EDICTO 1711.- Juicio Sucesorio Intestamentario, Expediente registrado bajo el Número 00755/2006.	13		
EDICTO 1712.- Expediente Número 1005/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13		
EDICTO 1713.- Expediente Número 370/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13		
EDICTO 1714.- Expediente Número 344/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13		
EDICTO 1715.- Expediente Número 433/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14		
EDICTO 1716.- Expediente Número 01124/2006, Juicio Sucesorio Intestamentario.	14		
EDICTO 1717.- Expediente Número 241/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14		
EDICTO 1718.- Expediente Familiar Número 091/007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	14		
EDICTO 1719.- Expediente Familiar Número 083/007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 1720.- Expediente Número 516/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 1721.- Juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Expediente Número 00217/2007.	15		
EDICTO 1722.- Juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Expediente Número 01040/2006.	15		
EDICTO 1723.- Expediente Número 00377/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 1724.- Expediente Número 00680/2002, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	16		

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en el presente Juicio del Expediente Número 705/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Abiel Alegría García, apoderado del BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., y continuado por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V., en contra de ANTONIO AGUILAR OLVERA Y ROSAURA DE LA FUENTE VALADEZ.

Consistente en: A).- Terreno y construcciones ubicado en la calle Zaragoza entre Quintero y calle Tampico de Ciudad Mante, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 270.00 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 27.00 metros con el señor Leonardo Pérez Puga, AL SUR en 27.00 metros con la señora Paula Pérez Vega, AL ESTE en 10.00 metros con la señora Paula Pérez Vega y AL OESTE en 10.00 metros con la calle Ignacio Zaragoza, con datos de Registro Sección I, Número 3780, Legajo 76, de fecha 21 de febrero de 1985, del municipio de Mante, Tamaulipas, con un valor pericial de \$698,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.); terreno y construcciones ubicado en el Boulevard Luis Echeverría Álvarez esquina con Francisco I. Madero zona centro de Ciudad Mante, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 762.50 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 30.75 metros con María del Rosario Garza, AL SUR en 29.75 metros con calle Francisco I. Madero, AL ESTE en 25.00 metros con Boulevard Luis Echeverría Álvarez y AL OESTE en 25.00 metros con la señora Guadalupe Garza Viuda de S., con datos de registro Sección I, Número 17196 bis, Legajo 344, de fecha 31 de julio de 1985, del municipio de Mante, Tamaulipas, con un valor pericial de \$1'139,000.00 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, convocando a postores a la Primera Almoneda, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A LAS ONCE HORAS, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- Es dado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a un día del mes de marzo del año dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 9 de abril del 2007.- El Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

1542.-Abril 26, Mayo 2 y 10.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha veinte de abril del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 932/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PRIMITIVO ZÚNIGA LONGORIA, denunciado por MARÍA GUADALUPE CASTAÑEDA RAMÍREZ, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de abril del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

1546.-Mayo 1 y 10.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha doce de abril del dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00493/2007, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores HÉCTOR MANCERA LARRAÑAGA Y/O HÉCTOR LARRAÑAGA CORREA Y ZENAIDA GONZÁLEZ LOZANO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 17 de abril del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1547.-Mayo 1 y 10.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha dieciocho de abril del dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0522/2007, relativo al

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA MANUELA COSTILLA SAUCEDA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 25 de abril del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1548.-Mayo 1 y 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha treinta de marzo del año dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 441/2007, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores MARÍA DE LA LUZ SALDIVAR CRUZ Y PASCUAL OLIVO RODRÍGUEZ, promovido por la señora MARÍA DE LA LUZ OLIVO SALDIVAR.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 3 de abril del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1549.-Mayo 1 y 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario, a bienes de los CC. DONACIANO MARTÍNEZ GONZALEZ Y MARÍA FRANCISCA ARCOS DE MARTÍNEZ, respectivamente, bajo el Expediente Número 00189/2007, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.- Para lo anterior se expide el presente a los catorce días del mes de marzo del año dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1550.-Mayo 1 y 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 30 de marzo del 2007.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Carlos Alberto Castillo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha doce de marzo del dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 113/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HORTENCIA DEL FIERRO ESPINOZA VDA. DE ROSAS, convocando a herederos y acreedores con derecho a la herencia a fin de que ocurran a deducirlo dentro del término de quince días contadas a partir de la fecha de la última publicación del Edicto que se hará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad.

Es dado en la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil siete.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Penal, LIC. CARLOS HÉCTOR TREVIÑO ROSALES.- Rúbrica.

1551.-Mayo 1 y 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 3 tres de abril del 2007 dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 299/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOVITA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y FRANCISCO CARLOS CANTU HERNÁNDEZ, quienes fallecieron el 3 tres de mayo de 1998 mil novecientos noventa y ocho y 16 dieciséis de enero del 2006 dos mil seis respectivamente, ambos en Tampico, Tamaulipas, denunciado por MAURICIO HERRERA RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a 17 diecisiete de abril del 2007 dos mil siete.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1552.-Mayo 1 y 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00135/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DIEGO CÉSAR MARINES BANDIN, denunciado por la C. MARÍA SALOME COPADO VIUDA DE MARINES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a los dieciséis días del mes de abril del dos mil siete.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1553.-Mayo 1 y 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor GUADALUPE AGUILLON GONZÁLEZ, promovido por la C. MARÍA LUISA GONZÁLEZ TREVIÑO, bajo el Expediente Número 00155/2007, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno considerado de mayor circulación, turno matutino, que se edite en Tampico, Tamaulipas, a fin de que si conviene a sus intereses, dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil siete.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1554.-Mayo 1 y 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintitrés de abril del dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 544/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor JUAN SIERRA RODRÍGUEZ, promovido por la Señora GUADALUPE DE LEÓN FLORES VIUDA DE SIERRA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 23 de abril del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1555.-Abril 1 y 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha trece de abril del año dos mil siete, el Expediente No. 00355/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de los señores ÁLVARO MEJIA MEDRANO Y LEONOR DURAN MIRANDA, denunciado por los CC. JUANA, PETRA VIRGINIA, JESÚS Y OLIVIA de apellidos MEJIA DURAN, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de Edictos por DOS VECES diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad y en su oportunidad se citará a una junta de herederos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 17 de abril del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1556.-Mayo 1 y 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintitrés de marzo del año dos mil siete, el Expediente No. 00222/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ PÉREZ, denunciado por el la C. ALICIA LÓPEZ RUIZ se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de Edictos por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los

acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 9 de abril del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1557.-Mayo 1 y 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecisiete de mayo del dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0692/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELADIO VARGAS HERRERA Y JORGE VARGAS ARELLANO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a decidir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 10 de abril del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1558.-Mayo 1 y 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintidós de marzo del dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00378/2007, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCELINO MEDINA ZAPATA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 23 de marzo del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1559.-Mayo 1 y 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinte de marzo del dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 376/2007, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de la señora SARA AGUILAR GARBOSA DE CONTRERAS, denunciado por el C. JAVIER CONTRERAS AGUILAR.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 23 de marzo del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1560.-Mayo 1 y 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticuatro de junio del año dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 795/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. ANTERA NAVARRO TELLEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 28 de junio del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1561.-Mayo 1 y 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isaías Contreras Tamayo, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de febrero del dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 39/2007, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar judicialmente el hecho de la posesión, promovidas por el C. ROBERTO GARZA CÁRDENAS, en su carácter de

promovente del las presentes diligencias, respecto, de un bien inmueble rústico desde el día doce de julio del año 1990, ubicado en el Rancho Alta Vista Municipio de ésta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, compuesta de una superficie de 39-89-32 (treinta y nueve hectáreas, ochenta y nueve áreas, cero centiáreas), que son las siguientes: AL NORTE 295.510., doscientos noventa y cinco metros quinientos diez centímetros, y colinda con propiedad del señor Marciano Garza Garza.- AL SUR.- 956.982., novecientos cincuenta y seis metros novecientos ochenta y dos centímetros y colinda con propiedad del señor Salvador Garza González y Alonso López López Garza.- AL ESTE. 860.657., ochocientos sesenta metros seiscientos cincuenta y siete centímetros y colinda con propiedad del señor Silvestre López López.- AL OESTE., seiscientos ochenta y seis metros trescientos doce centímetros y colinda con camino vecinal los Aldamas, Cd. Mier, Tamaulipas.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las oficinas públicas de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y en los estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes, y tal como lo previene el artículo 881 fracciones VIII Y IX del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 12 de abril del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. JORGE CHÁVEZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1574.-Mayo 1, 10 y 22.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isaías Contreras Tamayo, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de febrero del dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 32/2007, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión, promovidas por el C. PEDRO MORENO MARTÍNEZ en su carácter de promovente del las presentes diligencias, respecto, del bien inmueble urbano, ubicado en la calle novena entre Manuel Hinojosa en la colonia Barrera de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, con una superficie de 200 (doscientos metros cuadrados) de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 22.40 M.L. con propiedad que es o fue de Gregoria Pérez de Hinojosa; AL SUR: En 22.60 M.L. con propiedad de Hortensia Pérez de P.;AL ESTE: En 9.00 M.L., con propiedad de Román García Muñiz; AL OESTE: En 11.30 M.L con calle novena. Controlada en la dirección de catastro con clave número 40-01-02-032-011. Estando al corriente en el pago de construcciones desde hace más de treinta años.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las oficinas públicas de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y en los estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes, y tal como lo previene el artículo 881 fracciones VIII y IX del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 10 de abril del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. JORGE CHÁVEZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1575.-Mayo 1, 10 y 22.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isaías Contreras Tamayo, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de febrero del dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 36/2007, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum para adquirir la propiedad por prescripción positiva promovidas por el C. TRINIDAD GARCÍA GUERRA en su carácter de promovente del las presentes diligencias, respecto, de un bien INMUEBLE URBANO, y finca en el construida ubicado frente a la calle sexta número 448, zona centro de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 600.00 M2 (seiscientos metros cuadrados) de terreno, incluyendo 134.00 M2 (ciento treinta y cuatro metros cuadrados) de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE:- En 30.00 M. L. Con propiedad de Virgilio Ramírez; AL SUR:- En 30.00 M. L. Con propiedad con Catalina Partida Rodríguez; AL ESTE:- En 19.90 M. L. Con propiedad de Manuel Peña de Gutiérrez; AL OESTE: En 19.90 M. L. Con calle sexta controlada en la dirección de Catastro con clave número 40-01-02-040-009. Estando al corriente en el Pago de Construcciones desde hace más de 40- cuarenta años.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las oficinas públicas de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y en los estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes, y tal como lo previene el artículo 881 fracciones VIII Y IX del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado .

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 20 de abril del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. JORGE CHÁVEZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1576.-Mayo 1, 10 y 22.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Tampico, Tamaulipas.- Por auto de fecha ocho de febrero del dos mil siete, se ordenó la publicación de estos Edictos dentro del Expediente Número 1280/2003, relativo a la Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum, promueve LUIS ALBERTO FARIAS GONZÁLEZ y que continua el Licenciado Ernesto Martín Solís Herrera, con el carácter reconocido de apoderado general para pleitos y cobranzas del mencionado, primeramente, publicación que

complementa regulariza y amplia dicha jurisdicción a fin de acreditar que su poderdante tiene la posesión de un inmueble ubicado en carretera Tampico-Mante, kilómetro 14.5 del municipio de Altamira, Tamaulipas, con superficie de 26,638.75 veintiséis mil seiscientos treinta y ocho metros setenta y cinco centímetros, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en ciento veinte metros con propiedad privada, Ofelia Hinojosa, AL SUR, en ciento cincuenta metros con propiedad privada, AL ESTE en doscientos dieciocho metros con carretera Tampico-Mante y, AL OESTE en doscientos veinte metros lineales con varias líneas quebradas con la Laguna de Champayan, posesión pacífica continua, pública y en su carácter de dueño que dice tiene el promovente, por medio de Edictos estos a publicar en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Altamira, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas, de diez en diez días y se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándosele a quien corresponda, lo anterior en términos del artículo 881 fracción VIII del Código de Procedimientos Civiles en vigor, del Estado de Tamaulipas, así mismo fíjense avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como Oficina de Finanzas de Altamira, Tamaulipas, Presidencia Municipal de este lugar, Oficina o Delegación del I.T.A.V.U de esta Ciudad o por conducto del actuario quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señalados y cumplimiento de la publicación ordenada como se encuentra ordenado en autos.- DOY FE.

Altamira, Tam., a 8 de marzo del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

1577.-Mayo 1, 10 y 22.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Cd. Tula, Tam.

El Ciudadano Licenciado Filiberto Guerrero Fabián, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 24 de abril del presente año, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 17/2007, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum para acreditar demasia, promovidas por EDUARDO ENRIQUE LEOS MORALES, sobre un bien inmueble ubicado en el Municipio de Tula, Tamaulipas, con una superficie total de 137-73-65-822 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 1.086.511 metros, con Agustín Barrón, AL SUR, en dos líneas quebradas la primera de 408.919 metros con Administradora de Portafolios, la segunda en 869.94 metros con Pedro Urbina; AL ORIENTE, en dos líneas, ambas con Félix Castillo y Teodosio Tovar, la primera en 1,1 22.430 metros y al segunda línea en 543.210 metros; AL PONIENTE, con Adolfo Vital Quintero, en dos líneas, la primera en 760.041 metros y la segunda en 540.733 metros.

Así mismo, ordenó la publicación de Edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de aquella población, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Cd. Tula, Tam., a 25 de abril del 2007.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

1578.-Mayo 1, 10 y 22.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de febrero del dos mil siete, dictado en el Expediente Número 343/1996, relativo al Juicio Sumario Hipotecario promovido por el C. Licenciado Ramón Elizondo Asturias y continuado por el Licenciado Ismael Fajardo Eraña, en su carácter de apoderado de BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de los CC. ANTONIO GUTIERREZ QUIROZ y OTILIA QUIROZ QUIROZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, sobre el precio que sirvió de base fijado por los peritos, el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Inmueble ubicado en calle Hernández y Hernández número 37, de la colonia zona centro de Tuxpam, Veracruz, propiedad de la C. Otilia Quiroz Quiroz, zona habitacional medio popular, casa habitación de 1 y 2 pisos población normal, uso del suelo medio popular, vías de acceso calle Soto Lara a 100 metros y Bvly. R. Heróles a 500 mts. Servicios públicos red de agua, alcantarillado, drenaje, alumbrado público, energía eléctrica, pavimento concreto, teléfono transporte urbano, centro comercial vecinal existente, centro hospitalario a 50 m., centro escolar a 100 m., servicios administrativos a 100 m., iglesia, gasolinera y mercado a 150 m., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 33:0,0 metros con propiedad de la Srita. Llerente de Curvo, AL SUR: 33.00 m., con propiedad de la C. Carmen Avalos de Vida y Severa Sosa, AL ESTE 7:00 m., con propiedad de la C. Nicolasa Martínez, AL OESTE en 7.00 m., con calle Hernández Hernández, con una superficie total de 231.00 M2.- La casa habitación consta de dos pisos sala, comedor, cocina, 2 recámaras, 1 1/2 baños, a/lavado, cochera 2 autos construcción en parte posterior que consta de 3 habitaciones, un baño.- Tipo de construcciones, I.- Casa frente, II.- Casa posterior.- III.- Cochera.- La calidad y clasificación de la construcción regular/habitacional.- Número de niveles dos pisos.- Edad próxima de construcción 20 años.- Estado de conservación regular.- Y con los siguientes datos de inscripción acta número un mil trescientos treinta y cuatro del tomo noveno de la sección primera del Registro Público de la Propiedad de Tuxpam, Veracruz, con fecha veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.- Con un valor comercial de \$ 490,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a postores y acreedores, comunicándose a aquellos que deseen tomar parte de la subasta, la cual se llevará a cabo el DÍA (14) CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL SIETE, A LAS (12:00) DOCE HORAS, que previamente deberán depositar en la Oficina del Fondo Auxiliar del Estado en esta Ciudad, a disposición de este Juzgado el veinte por ciento (20%) del precio que sirva de base para el remate, presentando al efecto el certificado correspondiente y sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado que se abrirá al momento en que se deba proceder al remate, la postura correspondiente que deberá ser sobre la base que se haya fijado a lo legal; y toda vez que el inmueble que se saca a remate se encuentra en la Ciudad de Tuxpam, Veracruz, remítanse los Edictos respectivos para la publicación tanto en la Oficina Fiscal de esa Ciudad, así como en el Juzgado exhortado y en un periódico de mayor circulación de Tuxpam, Veracruz.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 22 de febrero del 2007.- El C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

1621.-Mayo 2 y 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. ALMA DELIA RANGEL LÓPEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 4 de julio del 2006, ordenó la radicación del Expediente Número 729/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de la Patria Potestad en contra de Usted, en base a las manifestaciones contenidas, ordenándosele emplazar por Edictos, mediante auto del 16 de abril del actual.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndoles saber que deberán presentar su contestación dentro del plazo de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 18 de abril del 2007.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

1669.-Mayo 8, 9 y 10.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. SILVIA ELISA AREVALO.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00209/2007, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Cancelación de Alimentos, promovido por el C. CARLOS EDU PEÑA FLORES, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La Suspensión de la Pensión Alimenticia con motivo de la imposibilidad constitucional y legal de recibir dicho concepto, su beneficiaria, suspensión que surtirá sus efectos hasta en tanto se restablezca la posibilidad real de dar cabal cumplimiento a la sentencia número 466 de fecha dieciocho de

junio de 2004, derivada del juicio 169/2004 tramitado en el Juzgado Segundo de lo Familiar de este Primer Distrito Judicial donde se me condena el otorgamiento de alimentos definitivos hasta por el 25% del total de mis percepciones, a favor de mi menor hija SILCA CAYEL PEÑA AREVALO, pues el objeto de dicha resolución es el beneficio de dicha menor, no solo es el descuento que se me haga del sueldo.

B.- El pago de gastos y costas derivados de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y, sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 24 de abril del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1670.-Mayo 8, 9 y 10.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

C. FERNANDO TRUJILLO PERALES.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha veinte de abril del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto, del Décimo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Civil Número 03/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil por Prescripción Positiva, promovido por RAMÓN MALDONADO RUIZ, en contra de Usted y Otro, en el que se ordenó emplazarlo por Edictos, y se le reclama; A).- La declaración de que el suscrito he adquirido por prescripción positiva operada a mi favor, la propiedad del terreno rústico ubicado en el Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, con una superficie de 6-13-07 hectáreas de terreno de agricultura con las siguientes medias y colindancias: AL NORTE: en 172.30 metros lineales y colindando con el C. Daniel Perales Leal; AL SUR, en 272.70 metros lineales y colindando con Juan Castilleja López; AL ESTE, en 68.00 metros lineales, 70.50 metros lineales, y 90.50 metros lineales y colindando con Ramón Maldonado Ruiz; y AL OESTE, en 48.60 metros lineales, 183.60 metros lineales, y 153.70 metros lineales y colindando con camino real al Ejido Buenos Aires; B).- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación de la inscripción que obra a favor del señor FERNANDO TRUJILLO PERALES en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas, con los siguientes datos: Sección Cuarta, Legajo 4 007, Número 319, de fecha 04 de septiembre del 2002, del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas; C).- La inscripción a mi favor en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado, del inmueble material del presente Juicio; y D).- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación en esta Localidad, por TRES VECES consecutivas, y además en la puerta del Juzgado, con lo que se les comunica que deberán presentar su contestación

dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación; en la inteligencia, de que las copias de la demanda y sus anexos están a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Padilla, Tam., a 26 de abril del 2007.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1671.-Mayo 8, 9 y 10.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. NATALIO DAMIÁN JUÁREZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veintidós de enero del año dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 00078/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por la C. BRENDA ANGÉLICA OLARTE GARCÍA.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio al C. NATALIO DAMIÁN JUÁREZ, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 3 de abril del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1672.-Mayo 8, 9 y 10.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SR. FRANCISCO JOAQUIN PÉREZ ARANO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha primero de febrero del año dos mil siete, dictado por el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 120/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la señora JESSICA DONAGI CERVANTES RAMÍREZ, en contra del señor FRANCISCO JOAQUIN PÉREZ ARANO.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, se emplaza a Juicio al señor FRANCISCO JOAQUIN PÉREZ ARANO, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 2 marzo del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1673.-Mayo 8, 9 y 10.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. EDUARDO CASTILLO SIERRA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de agosto del dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 698/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de la Patria Potestad, promovido por ALMA GOMEZ SALAZAR en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La pérdida de los derechos inherentes a la patria potestad del menor JORGE ALBERTO CASTILLO GÓMEZ.

B).- La declaratoria Judicial de condena a que se refiere el inciso anterior.

C).- Como consecuencia de lo anterior, la inscripción de la citada declaratoria judicial de condena en el acta número 2595, visible a fojas 151760, del libro de nacimientos número 13, de fecha 27 de diciembre del año 1989, de la Oficialía Segunda del Registro Civil de Tampico, Tams.

D).- En caso de la negativa por parte del demandado, también le reclamo el pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico así mismo se fijará además en la puerta del Local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitadas se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 23 de abril del 2007.- C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1764.-Mayo 8, 9 y 10.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

EMMA VILLARREAL CABALLERO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha doce de marzo del dos mil siete, el Licenciado Miguel Hernández López, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 212/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en su contra por NIDIA GUADALUPE HERNÁNDEZ GARZA DE ESCAMILLA y en el que se le reclama el pago y cumplimiento de las siguientes conceptos:

1.- El Otorgamiento de la Escritura de Terreno Urbano ubicado en Avenida Sur Uno Esquina Poniente Uno en la Colonia Las Cumbres, localizado en lote 20 VEINTE, Sección 14, con una superficie de 752.00 M2 bajo las siguientes

medidas y colindancias: AL NORTE, en 44.00 M.L. con Avenida Sur Uno, AL SUR: EN 44.00 ML. Con lote 21, AL ORIENTE; En 18.60 M.L. con Avenida Poniente 1 y al PONEINTE en 18.60 M.L. con lote 19, con los siguientes datos de Registro, Sección I, número 1148, Legajo 23 del municipio de Reynosa, Tamaulipas de fecha 18 de noviembre de 2002.

2.- Contrato de Compra venta de fecha 4 de noviembre de 2002, celebrada ante la fe del Notario Público Licenciado Francisco Narro González, número 67, en ejercicio en ésta Ciudad de Reynosa Tamaulipas, así como ante la fe de testigos entre las señoras EMMA VILLARREAL CABALLERO Y NIDIA GUADALUPE HERNÁNDEZ GARZA DE ESCAMILLA, respecto al bien inmueble ubicado en Avenida Sur Uno esquina Poniente Uno en la Colonia Las Cumbres, localizado en lote 20 veinte, Sección 14, con una superficie de 752.00 M2 bajo las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 44.00 M.L. con Avenida Sur Uno, AL SUR, en 44.00 M.L. con lote 21, AL ORIENTE, en 18.60 M.L. con Avenida Poniente 1 y AL PONIENTE en 18.60 M.L. con lote 19.

Manifiesta la parte actora desconocer el domicilio de la parte demandada, por lo que mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de abril del 2007.- Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

1675.-Mayo 8, 9 y 10.-3v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha seis de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00237/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ PABLO RUIZ GARCÍA, denunciado por ROSALBA PERALES PERALES.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 21 de marzo del 2007.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1703.-Mayo 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 17 de abril del 2007, ordenó la radicación del Expediente Número 373/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ RAMIRO VILLARREAL FLORES, denunciado por MANUELA VILLARREAL RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 23 de abril del 2007.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

1704.-Mayo 10.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dieciséis de marzo del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 617/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS GARIBAY VALENCIA, denunciado por GUADALUPE CADENA MARTÍNEZ, JOSÉ JAVIER, DANIEL ALEJANDRO Y ROBERTO CARLOS de apellidos GARIBAY CADENA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la C. GUADALUPE CADENA MARTÍNEZ como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de marzo del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1705.-Mayo 10.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintitrés de abril del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 943/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ RAMÍREZ, denunciado por ROSALINDA MUÑOZ DE PEÑA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de abril del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1706.-Mayo 10.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de abril del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 00249/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL AMADOR SOLANO FLORES, denunciado por el(la) C. NARAN IVAN SOLANO CAMACHO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 10 de abril del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

1707.-Mayo 10.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del

Estado, radicó por auto de fecha nueve de abril del año dos mil siete, el Expediente Número 00338/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ROSELVA BRAVO CONTRERAS, denunciado por C. RICARDO LEAL TAMEZ se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 11 de abril del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1708.-Mayo 10.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 881/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LOREDO HERNÁNDEZ Y AQUILINA ZÚÑIGA GUDIÑO, denunciado por la C. MARÍA SILVIA LOREDO ZÚÑIGA Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DAMOS FE.

Cd. Mante, Tam., a 16 de noviembre del 2006.- Testigos de Asistencia.- Rúbricas.

1709.-Mayo 10.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Isais Contreras Tamayo, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de abril del dos mil siete ordenó la radicación del Expediente Número 118/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS MARÍA SOLIS GARZA, quien falleció el día veinte de marzo de mil novecientos ochenta y uno en Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, habiendo tenido su último domicilio en Avenida Venustiano Carranza número 204, esquina con calle séptima, en Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, y es promovido por ESTHELA GONZÁLEZ CEPEDA VIUDA DE SOLIS.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 27 de abril del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JORGE CHÁVEZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1710.-Mayo 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del de CUJUS BLANCA ESTELA OROPEZA PALOMARES, quien falleció el día (03) tres de diciembre del año (2004) dos mil cuatro en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por la C. FRANCISCA VENEGAS OROPEZA.

Expediente registrado bajo el Número 00755/2006.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la última publicación de este edicto, que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado en el despacho de este Juzgado a los (12) doce días del mes de septiembre del (2006) dos mil seis.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1711.-Mayo 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 6 seis de noviembre del año dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 1005/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO JUÁREZ RODRÍGUEZ, quien falleció el 18 dieciocho de septiembre del 2006 dos mil seis, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por MARGARITA DOMÍNGUEZ DE LEÓN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 09 nueve días del mes de noviembre del año dos mil seis.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1712.-Mayo 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de abril del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 370/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERNESTO AGUILAR CASTILLO Y MA. SANTOS ESTRADA QUILANTAN Y/O SANTOS ESTRADA, denunciado por ENRIQUE MUÑIZ GARCÍA APODERADO LEGAL DE HERMILA AGUILAR ESTRADA Y OTRO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 20 de abril del 2007.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos de Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

1713.-Mayo 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 17 diecisiete de abril del 2007 dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 344/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO ESPINOSA PONCE, quien falleció e 30 de mayo de 1981, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por VICENTA RIVERA SOSA VIUDA DE ESPINOSA Y JOSÉ ELISEO ESPINOSA RIVERA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a 20 veinte de abril del 2007 dos mil siete.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1714.-Mayo 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintitrés de abril del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 433/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DE JESÚS WALLE MARTÍNEZ, denunciado por JOSEFINA CENA WALLE.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 2 de mayo del 2007.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1715.-Mayo 10.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diez de agosto del dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01124/2006, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PAFNUCIO HERRERA VÁZQUEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 9 de abril del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1716.-Mayo 10.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha nueve de febrero del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 241/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora PETRA BECERRA MEDRANO, denunciado por MARTÍN RUBALCABA BECERRA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de abril del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1717.-Mayo 10.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veintisiete de abril del año dos mil siete, dictado dentro del Expediente Familiar Número 091/007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JESÚS LUNA ROBERTO, promovido por el C. VALENTIN LUNA TORRES, APODERADO LEGAL DE JOSÉ GONZALO LUNA TORRES, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por de este Edicto que se publicará por DOS VECES de diez días en diez días UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los dos días del mes de mayo del año dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

1718.-Mayo 10.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Quinto Segundo Distrito Judicial.****González, Tam.**

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veinticinco de abril del año dos mil siete, dictado dentro del Expediente Familiar Número 083/007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELODIA GUERRERO VENTURA, promovido por el C. ERNESTO LUENGAS MENDOZA, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

1719.-Mayo 10.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciocho de abril de dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 516/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor RAFAEL ESPINOZA CONTRERAS, denunciado por la C. ARMANDINA ESPARZA VILLAFUERTE VIUDA DE ESPINOZA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 25 de abril del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1720.-Mayo 10.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEONOR GUTIÉRREZ CARDOSO, bajo el Expediente Número 00217/2007,

promovido por el C. VICENTE MUÑOZ RODRÍGUEZ Y OTROS, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico matutino que sea considerado de mayor circulación en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil siete.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1721.-Mayo 10.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALBERTO GARCÍA TREVIÑO, bajo el Expediente Número 01040/2006, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación matutino que se edite en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente a los quince días del mes de octubre del año dos mil seis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Testigos de Asistencia.- LIC. CAROLINA CASTRO PALOMARES.- LIC. JAIME GÓMEZ SALINAS.- Rúbricas.

1722.-Mayo 10.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia, del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de abril del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 00377/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL CARDONA GUTIÉRREZ, denunciado por los CC. MA. DE LA LUZ MALDONADO LEZAMA Y VÍCTOR RAÚL, RAQUEL, LUZ DELIA, ALMA LETICIA, MIRNA MREYA, GABRIELA, ARMANDO, MARÍA BELEM, JOSEFINA E IRMA EDITH DE APELLIDOS CARDONA MALDONADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tam., a los veintitrés de abril del dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

1723.-Mayo 10.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha doce de abril del dos mil siete, dictado en el Expediente Número 00680/2002, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por los Licenciados José Eugenio Rodríguez Jalomo y Domingo Díaz Hernández, como Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de la Institución de crédito denominada "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de HÉCTOR HUGO SERNA CHÁVEZ, el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, Licenciado Aarón Hernández González, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Terreno urbano y construcción de casa habitación ubicado en la calle Valle del Colorado Número 45 del Fraccionamiento Valle Alto de esta Ciudad, Lote 22, Manzana 13 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- EN 9.50 M. Con lote 17; AL SUR: EN 9.50 M. con calle Valle del Colorado, AL ORIENTE.- En 21.00 M. Con lote 21 y AL PONIENTE.- En 21.00 M. con lote 23.- Bajo los siguientes datos de registro: Sección I, Número 49940, Legajo 999, de este municipio, con fecha 19 de junio de 1992.

Así como que se anunciara su venta mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, se hace la convocatoria de Ley a postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$590,700.00 (QUINIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, el cual se toma en cuenta como precio, para este remate, toda vez que es ligeramente más alto que el rendido por el perito de la actora; señalándose LAS DIEZ HORAS MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE, para la celebración de la Audiencia de Remate en el local de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 23 de abril del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1724.-Mayo 10, 16 y 22.-3v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha doce de abril del dos mil siete, dictado en el Expediente Número 565/2001, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por los Licenciados José Eugenio Rodríguez Jalomo y Domingo Díaz Hernández, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de la Institución Bancaria denominada BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, en contra de MIGUEL ÁNGEL VALDEZ

ALDAPE Y GRACIELA MALACARA SOTO, el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, Licenciado Aarón Hernández González, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Terreno urbano y construcción de casa habitación ubicado en la calle Oriente Acera Suroeste entre Ave. Nuevo Amanecer al Noroeste y Astro Rey Sur al Sureste completando la manzana la Calle Horizonte al Suroeste, Numero 32 Lote 4, manzana 11 del Fraccionamiento Nuevo Amanecer de esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE.- en 6.50 m., con calle oriente; AL SURESTE.- en 14.00 m., con lote 5; AL SUROESTE.- en 6.50 m., con lote 34, y AL NOROESTE.- en 14.00 m., con lote 3.- Bajo los siguientes datos de registro: Sección I, Número 7919, Legajo 159, de este municipio, con fecha 24 de febrero de 1997.

Así como que se anunciara su venta mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, se hace la convocatoria de Ley a postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$202,000.00 (DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, el cual se toma en cuenta como precio para este remate, toda vez que es ligeramente más que el rendido por el perito de la demandada y el cual es el valor del precio más alto rendido por los peritos de las partes, señalándose las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE, para la celebración de la Audiencias de Remate en el local de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 23 de abril del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1725.-Mayo 10, 16 y 22.-3v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha doce de abril del dos mil siete, dictado en el Expediente Número 599/2001, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por los Licenciados José Eugenio Rodríguez Jalomo y Domingo Díaz Hernández, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, en contra de LUZ VERÓNICA AGUILAR AGUILAR Y FRANCISCO JAVIER PERALES FERNÁNDEZ, el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, Licenciado Aarón Hernández González, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Terreno urbano y construcción de casa habitación ubicado en la calle Oriente Número 27 del Fraccionamiento Nuevo Amanecer de esta Ciudad, Lote 36, Manzana 10 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE.- EN 7.00 M. Con lote 7; AL SUROESTE.- EN 7.00 M. con calle oriente; AL SURESTE.- En 14.00 M. Con lote 35, y AL NOROESTE.- En 14.00 M. con lote 37.- Bajo los siguientes datos de registro: Sección I, Número 9413, Legajo 189, de este municipio, con fecha 3 de marzo de 1997.

Así como que se anunciara su venta mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, se hace la convocatoria de Ley a postores, siendo postura legal la que

cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$201,500.00 (DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, el cual se toma en cuenta como precio para este remate, toda vez que es ligeramente más alto que el rendido por el perito de la actora, señalándose LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE, para la celebración de la Audiencia de Remate en el local de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 23 de abril del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1726.-Mayo 10, 16 y 22.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 682/1993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Enrique Sias Pecina, apoderado general para pleitos y cobranzas de MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, HOY ISABEL CRISTINA VERA RODRÍGUEZ, en contra de BLAS LEE CASTILLO, BERTHA ANALI TORRES DE LEE, ROBERTO LEE CASTILLO, ROSA ICELA LEE CASTILLO Y RAFAEL LEE CASTILLO, consistente en:

Predio rústico propiedad de BLAS LEE CASTILLO, ROBERTO LEE CASTILLO, ROSA ICELA LEE CASTILLO Y RAFAEL LEE CASTILLO, denominado "Champayan", identificado como Fracción "A" del Lote "G", de la Porción 33, del Municipio de Altamira, Tam., con acceso a la Carretera Tampico Mante, Km. 45, entroncando con Camino al Ejido Mata de Abra, a la derecha se recorren 3.5 Km., hasta llegar a la vía de acceso al predio, a derecha recorriendo 1.2 Km., cuyos datos de registro son: Sección I, Número 22018, Legajo 441, de fecha 22 de diciembre de 1982, del Municipio de Altamira, Tamaulipas.- Condiciones Naturales; Estación meteorológica, Clave Inegi 28-055, fisiografía de la región, llanura costera del Golfo, altitud, 40 MSNM., zona rústica, clima, cálido subhúmedo con lluvias en verano, precipitación media anual, de 800 a 1000 mm. Heladas, de 1 cada 10 años, vientos dominantes, del noreste, temperatura media anual, de 23.6°C., temperatura media extrema, de 41°C., lluvias, de junio a octubre, vegetación dominante, pastizales, suelos, arcillosos, actividad agropecuaria, agrícola y ganadera, cultivos en la región, cultivos de maíz y sorgo.- Uso actual del predio, cultivo de sorgo en un 90% y ganadería en un 10%. - Terreno; medidas y colindancias, según escritura 12.023, volumen CCIV, de fecha 16 de junio de 1982, AL NORTE, 589.65 m. y en rumbo astronómico sureste de 81° 33' con terrenos propiedad de Alijadores de Tampico: AL SUR, 589.50 M., y en rumbo astronómico de 82° 2', con terrenos propiedad de la sucesión de Manuel J. Cervantes, AL ESTE, 1,279.00 m., y en rumbo astronómico suroeste de 18° 46' con fracción B, propiedad de Zeferino Lee Castillo, AL OESTE, 1280.55 m., y en un rumbo astronómico Noreste de 1° 46' con Zona Federal de la Laguna de Champayan, área total 75-00-00 Has.- Características de los suelos, clasificación del predio. Agrícola ganadero, textura arcilla limosa, color, oscuro, profundidad, suelo 100 cm., Prof. De manto freático, 120 cm., Permeabilidad, buena, pendiente, semiplano con pequeñas ondulaciones.- Topografía, plano de forma regular.- Drenaje,

capacidad de baja eliminación de aguas sobrantes. Salinidad, no se aprecia.- Fertilidad natural, media.- Pedregosidad, no presenta.- Contaminación ambiental, nula.- Erosión, baja, cultivos existentes, sorgo.- Características hidrológicas; de temporal, tipo de construcciones, no presenta, sistema de riego, no se aprecia, uso consuntivo o requerimiento de agua para cultivos representativos: cultivo, sorgo, lámina de riego, 4,500-5,000 m3/Ha., ciclo, todo el año; de 80-120 días de período vegetativo. Permiso concesión de agua, no presentado. Servidumbre de paso, al predio sirviente. Consideraciones, ninguna, adicionales.- Valor Físico o directo: a), DEL TERRENO: Superficie (Has), 75-00-00, V. Unitario \$27,500.00. F. Ubicac. 1.00. F. Efic. 1.00. F. Acceso 0.90, Valor Parcial \$1'856,250.00, subtotal \$1'856,250.00, Valor Físico directo \$1'856,250.00.- CONCLUSIÓN: VALOR COMERCIAL \$1'856,250.00.- VALOR COMERCIAL EN N.R. \$1'856,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, uno de mayor circulación en la zona conurbada que comprende Tampico, Madero y Altamira, así como en la Oficina Fiscal de Altamira, Tamaulipas, convocándose a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble.- En la inteligencia de que las publicaciones que se realicen en el Periódico Oficial del Estado deberán ser en días hábiles, y en el de mayor circulación en días naturales.- Para lo anterior es dado el presente a los dos días del mes de mayo del año dos mil siete.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1727.-Mayo 10, 16 y 22.-3v1.

ABASTECEDORA DE SERVICIOS Y PRODUCTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN DE LIQUIDACIÓN
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 11 DE FEBRERO DEL 2006.

ACTIVO		PASIVO		
CIRCULANTE		CIRCULANTE		
Bancos	582,481.51	Total CIRCULANTE	0	
Total CIRCULANTE	582,481.51	FIJO		
FIJO		Total FIJO	0	
		DIFERIDO		
		Total DIFERIDO	0	
Total FIJO	0	SUMA DEL PASIVO	0.00	
DIFERIDO		C A P I T A L		
		CAPITAL		
		Capital Social	50,000.00	
Total DIFERIDO	0	Capital Soc. Variable	6'916,785.85	
		Resultado Ejercicios Anteriores	-2'527,109.45	
		Total CAPITAL	4'439,676.40	
		Utilidad o (perdida) del Ejercicio	-3'857,194.89	
		SUMA DEL CAPITAL	582,481.51	
SUMA DEL ACTIVO	582,481.51	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	582,481.51	
	Período	%	Acumulado	%
Ingresos				
Ventas	3,299.40	55.04	148,648.49	11.68
Productos Financieros	2,695.54	44.96	526,527.29	41.39
Venta Activos Fijos	0.00	0.00	22,806.75	1.79
Otros Ingresos	0.00	0.00	32,622.11	2.56
Ingresos de Corporate	0.00	0.00	541,655.42	42.57
Total Ingresos	5,994.94	100.00	1'272,260.06	100.00
Egresos				
COSTO DE VENTA	2,648.01	44.17	119,301.42	9.38
GASTOS FINANCIEROS	3,303.58	55.11	1'601,980.99	125.92
GASTOS ADMINISTRATIVOS	0.00	0.00	1'520,100.26	119.48
Costo de Venta Activos Fijos	0.00	0.00	101,668.41	7.99
GASTOS NO DEDUCIBLES	25.60	0.43	1'737,401.87	136.56
PROVISION DE IMPUESTOS	0.00	0.00	49,002.00	3.85
Total Egresos	5,977.19	99.70	5'129,454.95	403.18
Utilidad (o Pérdida)	17.75	0.30	-3'857,194.89	-303.18

Este balance final de liquidación se publica en los términos del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por 3 veces de 10 en 10 días y quedará a disposición de los señores accionistas por un plazo de 15 días a partir de la última publicación.

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de febrero del 2007.- Liquidador de la Sociedad.- FERNANDO MALVIDO OLASCOAGA.- Rúbrica.